



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, RESPECTO A LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN, PUBLICADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. (FFIS14_B04).

En fecha 03 de octubre de 2014, se ha reunido la Comisión de evaluación constituida en la Convocatoria de una beca de formación para un/a **LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN BIOLOGÍA PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN “TROMBOSIS ARTERIAL Y REMODELADO VASCULAR, INTERSTICIAL Y MIOCÁRDICO” EN EL CAMPO DE LA CALCIFICACIÓN ARTERIAL Y LA FISIOLOPATOLOGÍA PLAQUETARIA. (FFIS14_B04)**, a efectos de proceder a la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la misma.

En virtud de los criterios recogidos en las bases de la citada Convocatoria, han adoptado un acuerdo respecto a su concesión, resultando adjudicataria de la misma **DOÑA ANA SILVENTE LLORENTE**.

PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN

-Cada solicitante dispondrá de 3 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional de concesión de la convocatoria de beca para formular alegaciones al correo de referencia: recursoshumanos@ffis.es “Asunto: Alegación evaluación convocatoria FFIS14_B04”, para lo cual los/as solicitantes tendrán a su disposición la documentación relativa al procedimiento de evaluación en la sede de la Fundación, previa solicitud de la correspondiente cita en la dirección de correo antes mencionada.

-Recibidas y valoradas todas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente Resolución Definitiva por el Director de la Fundación.

En Murcia, a 07 de octubre de 2014.


 Fundación para la Formación
e Investigación Sanitaria
de la Región de Murcia

Fdo. Juan Pedro Serna Mármol.
**Director de la Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.**